

INTRODUCCIÓN

La seguridad industrial es un factor esencial de desarrollo industrial al establecer, para productos e instalaciones industriales, condiciones de obligado cumplimiento en garantía de las personas, flora, fauna, bienes y del medio ambiente, sin que esto suponga un coste mayor del estrictamente necesario. En materia de seguridad, la Administración debe no solo proporcionar el marco regulatorio y normativo adecuado, sino priorizar las campañas de control de productos en el mercado, para asegurar la justa competencia entre productores y garantizar que aquellos productos que se ponen en el mercado, cumplen con la legislación que le es aplicable.

Por su parte, la calidad es un factor determinante de competitividad que requiere de los instrumentos e instituciones que conforman la actividad de normalización, consistente en la elaboración de especificaciones comunes para múltiples mercados, en evitación de la disparidad de requisitos técnicos entre países, y por tanto siendo una herramienta de mejora de la capacidad exportadora del tejido industrial y de eliminación de barreras no arancelarias.

En este contexto, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) aporta credibilidad a la cadena de actuaciones de los diferentes actores tendentes a garantizar la adecuación de nuestros productos e instalaciones, proporcionando una marca conocida y reconocida a nivel internacional que proporciona un buen marco para la exportación de productos a terceros países. Por su parte, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), como entidad de normalización nacional, representa los intereses nacionales en los foros de normalización europeos e internacionales, contribuyendo así de manera esencial a la mejora de la competitividad y la capacidad exportadora de nuestra industria.

Este monográfico, coordinado por **José Manuel Prieto Barrio**, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ofrece una visión de estos aspectos desde diferentes puntos de vista, exponiéndose en el mismo la visión de todos los agentes implicados, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las instituciones que forman la infraestructura de la calidad y la seguridad industrial, las instituciones que dan apoyo a la administración tanto en el ámbito de la vigilancia del mercado como de difusión de la calidad, así como los evaluadores de la conformidad, y por supuesto, y de manera significativa, los sectores industriales, quien a lo largo de los sucesivos artículos explican sus opiniones, inquietudes y dificultades al respecto. Abre el monográfico la Secretaria General de Industria y de la PYME, **Begoña Cristeto Blasco**, con una presentación en la que resalta la importancia de la calidad y seguridad industrial en el contexto de la política industrial.

El primer bloque de artículos explica la visión de las instituciones que forman parte de la infraestructura de la calidad Nacional, su organización, fortalezas y debilidades, así como la oportunidad que suponen para el sector exportador.

El artículo de **Diego José Martínez Martín** y **José Manuel Prieto Barrio**, expone la reglamentación aplicable en este campo, que establece las condiciones legales que garantizan la seguridad industrial nacional, y que crean un marco para el desarrollo y promoción de la calidad industrial. Por otra parte se detalla el trabajo que, desde las unidades correspondientes del Ministerio, se realiza tanto en el ámbito nacional como en las diferentes instituciones internacionales que elaboran legislación.

Por su parte, **Avelino Brito Marquina** explica el papel de la normalización como apoyo a la reglamentación, fomento de la calidad de los productos y la mejora que supone para el acceso a mercados exteriores. Destacando que en la actualidad existen 30.500 normas, para prácticamente todos los sectores, siendo muchos de ellos documentos internacionalmente aceptados para el acceso a los mercados, para ofrecer garantías de calidad y seguridad, y para hacer frente a las obligaciones legales en un entorno global. Exponiendo el papel de AENOR, entidad que tuvo su origen en 1986, sus riesgos y potencialidades.

Cierra este bloque **Beatriz Rivera Romero**, quien detalla el papel de la acreditación para garantizar la credibilidad de las organizaciones que certifican, inspeccionan, calibran o ensayan, aportando una mejora a la competitividad empresarial. Detallando la estructura y proceso de acreditación en España, en cuyo centro se ubica ENAC, así como el apoyo que la acreditación supone para una mejor regulación y como apoyo en la exportación.

El siguiente bloque de artículos refiere a las competencias de ejecución y la vigilancia de productos puestos en el mercado, siendo esta la piedra angular que garantiza, en la práctica, la correcta implementación de todo el cuerpo legislativo. **Jorge Iñesta Burgos**, explica el papel que las Comunidades Autónomas tienen en la aplicación efectiva de los requisitos de seguridad industrial, centrándose en la labor realizada en la Comunidad de Madrid, tanto en aspectos de simplificación administrativa, como de liberalización y externalización de procesos, así como la fundamental labor inspectora y sancionadora. Todo ello, al objeto de crear un marco ágil y eficiente, pero garantizado que se realizan las acciones necesarias para que se disponga de una efectiva seguridad industrial.

José M^a Martínez-Val, **José Rodríguez Herrerías** y **Manuel Valcárcel** explican en su artículo la metodología usada en la Unión Europea para realizar campañas de control de productos en el mercado, factor esencial para controlar que los productos a los que tiene acceso el consumidor cumplen la reglamentación aplicable, evitando riesgos para los ciudadanos y competencia desleal entre productores. En el artículo se detalla la labor realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con la colaboración de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2).

El tercer bloque de artículos detalla el papel de los evaluadores de la conformidad, y su papel esencial en el aseguramiento y difusión de la calidad. **Marta Villanueva Fernández** detalla la importancia para las organizaciones de gestionar adecuadamente la incertidumbre que presentan sus actividades y construir ventajas competitivas mediante la identificación, evaluación y gestión de los riesgos que afrontan.

El artículo de **Alberto Bernárdez García** describe como los organismos de control son unas figuras necesarias para garantizar la seguridad industrial, dando un repaso a la necesidad histórica de esta figura. Resaltando la necesidad de acreditación para estos organismos y el necesario control y vigilancia de su función, al objeto de evitar un posible aumento de siniestralidad.

Finalmente **Miguel Sánchez Fernández** explica y justifica el desarrollo de laboratorios industriales (ensayo y calibración) en España, desde su embrión, su creación y desarrollo, hasta la actualidad. Asimismo, presenta su interrelación con otros agentes, así como el marco legislativo y técnico de aplicación a lo largo de los años. Finalmente, se describe la situación organizacional del sector tanto a nivel nacional como internacional.

El cuarto y último bloque de artículos muestra la experiencia de los sectores industriales, aquellos que como actividad productiva deben desarrollar su labor dentro del marco reglamentario de la seguridad industrial, y para los que esta legislación es su día a día, pudiéndose ser una ventaja competitiva para la exportación a terceros países, así como un problema, si no se realizan los suficientes controles en el mercado.

Fernando Acebrón Rodicio y **Arancha García Hermo** relatan el entorno extremadamente competitivo al que se enfrenta el sector de automoción, con altos niveles de exigencia tecnológica asociados a la mejora de la movilidad, el transporte y el cumplimiento de nuevas normativas, configurándose el automóvil como uno de los productos más regulados en todas sus fases: homologación, producción, distribución, matriculación, puesta en circulación y fin de su vida útil. En este complicado contexto y sobre un producto complejo, innovador, global y con largos ciclos de desarrollo, se perfila como pilar fundamental para garantizar la competitividad del sector, la existencia de un marco regulatorio "inteligente" y el avance hacia la convergencia regulatoria, con el fin último de lograr una homologación de tipo a escala mundial.

En su artículo, **Alberto Zapatero Ochoa** explica la reglamentación relativa al sector de electrodomésticos, cuyas plantas productivas han sufrido en los últimos 30 años una profunda transformación al tener que adecuarse, de forma irremediable, a un entorno internacionalizado y cada vez más competitivo como único medio de supervivencia. Dicha transformación ha tenido como apoyo esencial la aplicación de criterios diferenciadores basados en la calidad y seguridad industrial.

En este nuevo entorno, la necesidad de contar con unas reglas de juego claras y aplicables por igual a todos los actores del mercado, han hecho que las actuaciones de vigilancia de mercado desarrolladas por parte de las autoridades se consideren como elemento clave para el mantenimiento de la competitividad del sector en su nuevo escenario, defendiendo así las importantes inversiones que los productores instalados en territorio nacional han tenido que realizar para cumplir con la legislación, frente a productos de terceros países que, lamentablemente y en múltiples ocasiones, se ha demostrado incumplen sistemáticamente y en consecuencia compiten en el mercado en condiciones más ventajosas.

Por otra parte, **Alfredo Berges Valdecantos** destaca que el sector de la iluminación posee una tipología diversa y multidisciplinar, tanto desde el punto de vista de los productos como desde el punto de vista de los fabricantes y demás agentes que intervienen en la cadena de valor. Siendo un sector muy reglamentado, puesto que sobre los productos recaen características de seguridad, compatibilidad electromagnética, ecodiseño, etiquetado energético, residuos, etc. En este sentido destaca las nuevas tecnologías que en alumbrado se está desarrollando con la irrupción del LED y el «*Intelligent Lighting*».

Todo ello hace cada vez más necesario el establecimiento de reglas de actuación, que vendrán de la elaboración de normas técnicas y de reglamentaciones que se desarrollen al mismo ritmo de la tecnología y de la concienciación de los agentes presentes en el proceso de decisión, cuya prescripción y colaboración en el cumplimiento de la reglamentación es decisiva.

Finalmente, en el cuarto y último artículo que cierra esta monografía, **Luis Rodulfo Zabala**, escribe sobre los fabricantes de materiales para la construcción, para los que el cumplimiento de la legislación europea y española en términos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente es clave tanto en su competitividad interna como para su expansión internacional.

En la sección de Otros Temas, **Dolores Gallardo Vázquez y Francisca Castilla Polo**, tratan sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en cooperativas, sobre la base de un modelo de cuatro bloques en los que respectivamente se tratan los fundamentos, las características, la dimensión estratégica y la divulgación o revelación social. Por su parte, **Pablo Arocena y Ana Carmen Díaz** analizan la evolución de los costes energéticos de la industria española durante la primera década del siglo en curso, desglosando efectos de precio y cantidad y comparándolos con países de nuestro entorno.